

ARTICULO 1º.- OTORGASE el carácter de Pasaje Peatonal al tramo de la calle Los Guanacos comprendido entre las calles Zorro Colorado y Madre Teresa de Calcuta.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2421 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 28/11/2001.-

Jam.